MAYANS Y LA *CRÓNICA* DE RAFAEL MARTÍ DE VICIANA: ERUDICIÓN HISTÓRICA Y PROYECTOS EDITORIALES

Pablo Pérez García y Jorge Antonio Catalá Sanz Universitat de València

Resumen: Mediado el siglo XVIII, Gregorio Mayans comenzó a acariciar la idea de reeditar en su integridad la Crónica de la inclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reino de Rafael Martí de Viciana, que admiraba por la originalidad de su planteamiento y vasto conocimiento de las fuentes documentales coetáneas. Después de años de búsqueda infructuosa, la imposibilidad de hallar un ejemplar del libro primero de la obra le llevó a cambiar de parecer, limitando sus aspiraciones a la reedición –ampliada y corregida– del libro segundo, dedicado a los linajes principales de la nobleza valenciana. A la postre, sin embargo, el proyecto no llegó a materializarse hasta un siglo después de la muerte de Mayans.

Abstract: From 1750 on, Gregorio Mayans began to have in mind the idea of reissuing in its entirety the *Crónica de la inclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reino* of Rafael Martí de Viciana, work that he admired because of its original approach and deep knowledge of documentary sources. However, after searching in vain a copy of the first book of the *Crónica*, he changed his mind and just aimed to reissue the second book, devoted to the main Valencian noble families, amending it. But his dream just came true one century after his death.

I. Introducción

El curso académico 2002-2003 será el último que el doctor Antonio Mestre Sanchis imparta como catedrático de Historia Moderna de la *Universitat de València*. Su jubilación –impuesta por la ley, pero ante todo alcanzada con absoluto merecimiento, tras cuatro décadas de plena dedicación a la investigación y a la docencia universitarias— no constituye, sin embargo, una despedida. Todos confiamos que muy pronto la *Universitat de València* le confiera el rango de profesor emérito, circunstancia que permitirá a nuevas promociones de estudiantes continuar gozando de su fecundo magisterio. Al mismo tiempo, sus amigos y discípulos estamos completamente persuadidos de que, en lugar de destinar al descanso el presunto "tiempo libre" del que ahora pueda disponer, Antonio Mestre dedicará cualquier instante suplementario a incrementar –todavía más, si cabe— el ritmo casi febril de su trabajo investigador y de sus publicaciones.

Estudis, 28, 2002, pp. 449-472.

El de Mestre constituye un caso singular dentro del panorama universitario español de la segunda mitad del siglo xx. A él mismo le gusta subravar que su vocación por la historia fue muy tardía y que, de hecho, cumplidos los treinta años, todavía no había escrito una sola línea de la obra que cuarenta años después, ha acabado convirtiéndose en uno de los conjuntos más sólidos, coherentes y monumentales de la reciente historiografía española. Hasta entonces el profesor Mestre había dedicado todos sus afanes a la lectura y al estudio. Recurriendo a una metáfora fácil, podría afirmarse que había estado abonando concienzudamente el terreno para que rindiese la mejor y más abundante cosecha. Y así fue. A finales de la década de los sesenta. Mestre se dio a conocer, no con el tono ensayístico de los principiantes, sino con la madurez de un consumado maestro, esto es, con la publicación de dos obras capitales -sus dos tesis doctorales defendidas ante las universidades Pontificia Gregoriana de Roma y Literaria de Valenciasobre uno de los "gigantes" de nuestras Luces: el olivense Gregorio Mayans y Siscar.

No es el momento de glosar el contenido o la importancia de *Ilustra-*ción y reforma de la Iglesia: pensamiento político-religioso de don Gregorio Mayans y Siscar (1699-1781) ¹ y de Historia, fueros y actitudes políticas: Mayans y la historiografía del siglo xviii. ² Baste señalar que en ambas
late el aliento más original y significativo de la contribución valenciana a la
Ilustración española: la preocupación por depurar nuestra historia religiosa,
eclesiástica y civil de ficciones más o menos interesadas, así como el afán
de ofrecer una lectura histórica del pasado español digna de las inquietudes
intelectuales de una época –seguramente sería más correcto decir, de una
corriente cultural o de pensamiento– que quiso distinguirse por su amor a
la exactitud, a la erudición, a la ciencia y a la verdad. ³

Pero esto no es todo. Gregorio Mayans y su hermano Juan Antonio no sólo propiciaron la renovación de la historiografía española como epígonos de lujo de los maestros europeos –maurinos, bolandistas, etc.– y españoles –Nicolás Antonio, Ibáñez de Segovia, Martí Zaragoza, etc.– del siglo xvII. ⁴ También impulsaron –¡y de qué forma!– el desarrollo de la historiografía específicamente valenciana, tanto en su vertiente eclesiástica y civil, como

en su faceta lingüística y literaria. ⁵ La inquietud por el conocimiento de lo propio tuvo –como ha subrayado el profesor Mestre en multitud de ocasiones– dos fuentes básicas de inspiración: el "valencianismo/foralismo" de la familia Mayans y la conciencia de estar impulsando un programa cultural y publicístico alternativo al que emanaba de la Corte; ⁶ un programa definitivamente respetuoso con la pluralidad histórica, política y cultural del pasado hispánico.

Dándose, por otro lado, la circunstancia de haber declarado la *Generalitat Valenciana* el 2002 como *Año Viciana* para conmemorar el quinto centenario del nacimiento del cronista Rafael Martí de Viciana (1502-1582), nos ha parecido oportuno unir las figuras de Viciana y de Mayans en este breve estudio destinado a homenajear al maestro Antonio Mestre Sanchis. Aunque Viciana no fue el historiador valenciano que más interés despertó en los hermanos Mayans, sí fue uno de los autores que gozó de mayor credibilidad entre los eruditos de Oliva. Por su originalidad, por la variedad de sus noticias y por su conocimiento directo de los archivos valencianos y de las fuentes documentales coetáneas, Viciana fue considerado por los Mayans el primer gran historiador valenciano del Renacimiento, un honor que debería haber recaído en el más temprano de nuestros cronistas del siglo xvI, Pedro Antonio Beuter (1490/95-1554), pero del que fue descabalgado por su falta de crítica y sus muchas deficiencias como etimologista. ⁷

Aun así, no son abundantes las referencias que sobre el historiador de Burriana pueden hallarse en los escritos mayansianos. Una gran parte de las mismas guarda relación con el desaparecido primer libro de la *Crónica de la ínclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reyno* y, más en concreto, con el proyecto –a la postre fallido– de restituir en su integridad la producción histórica de Viciana para reeditarla de nuevo, dado que la porción conocida de ésta –los tres últimos libros o volúmenes– constituía una auténtica rareza bibliográfica a mediados del siglo XVIII. Las restantes menciones responden al uso erudito de su *Crónica* en diferentes escritos firmados por Gregorio Mayans entre comienzos de la década de los cuarenta y

Publicada en Valencia en 1968.

 $^{^2}$ Publicada originalmente en 1970 y reeditada en el año 2000 por la Universitat de València.

³ Vide Pablo Pérez García, "Tres décadas de estudios mayansianos", en Arxiu de Textos Catalans Antics, 15 (Barcelona, 1996), pp. 515-551.

⁴ Vide Antonio Mestre Sanchis, "Conciencia histórica e historiográfica", en José Mª Jover Zamora (dir.). Historia de España Menéndez Pidal. XXXI-I. La Época de la Ilustración. El Estado y la Cultura (1759-1808). Tercera Parte. Ilustración, Ciencia y Religión. Madrid, 1987, pp. 302-345.

⁵ Amplios estados de la cuestión en Mª José Martínez Alcalde, *Las ideas lingüísticas de Gregorio Mayans*. Valencia, 1992; y Amparo Alemany Peiró, *Juan Antonio Mayans y Siscar* (1718-1801). Esplendor y crisis de la Ilustración valenciana. Valencia, 1994.

⁶ Ernest Lluch, Las Españas vencidas del siglo XVIII. Claroscuros de la Ilustración. Barcelona 1999

⁷ Aunque no falten pruebas del aprecio de Mayans por la primera y segunda parte de la *Crónica* de Beuter, su juicio en la guía de lecturas del joven Cerdá Rico no deja de ser contundente: "Pedro Antonio Beuter, insigne theólogo, cuyas *Annotationes* sobre la Sagrada Escritura deve Vm. leer, pero mal historiador i caprichoso etimologista...". G. Mayans a F. Cerdá Rico (5-VIII-1758), en G. Mayans y Siscar, *Epistolario. XVII. Cartas literarias. Correspondencia de los hermanos Mayans con los hermanos Andrés, F. Cerdá Rico, Juan Bta. Muñoz y José Vega Sentmenat.* Valencia (estudio preliminar, transcripción y notas por Amparo Alemany Peiró), 2000, p. 135.

finales de la década de los setenta. Bajo cualquiera de estos dos prismas, el eco de Rafael Martí de Viciana en la obra de Gregorio Mayans —como en la de su hermano Juan Antonio— es muy positivo.

Fue la originalidad del de Burriana el rasgo que más apreciaron ambos hermanos en su trabajo histórico. Es probable que Diago y Escolano fueran historiadores más conspicuos, extensos y rigurosos, pero su dependencia del marco interpretativo general trazado entre 1538 y 1550 por Pedro Antonio Beuter no venía sino a poner de relieve la singularidad que Viciana alcanzó en su tiempo. Como ejemplo de lo dicho y pórtico de nuestro estudio, valgan por ahora estas palabras de Juan Antonio Mayans: "En el Escurial ai un volumen, entrando a mano derecha [...]. Acompañando a mi hermano i Sr. vi un egemplar desta Tercera parte de la Chrónica de Valencia, encuadernada con la Primera i Segunda parte de la Corónica de Pedro Antonio Beuter, porque creyeron que la Tercera Parte de Viciana era continuación de la Crónica de Beuter, *tal era la rareza i oscuridad del trabajo de Viciana*, que vivía entonces, i que apressuró la publicación de su trabajo para la entrada de Felipe Segundo en Valencia. ¡Raro fenómeno!". 10

II. Primeras referencias eruditas al cronista Rafael Martí de Viciana (1740-1747)

Insistir una vez más en el interés de los hermanos Mayans por la historia de España y en su tenaz voluntad de reunir toda clase de fuentes resultaría ocioso, pues el propio Mestre se ha ocupado profusamente de ambas cuestiones. ¹¹ Basta repasar la carta remitida al impresor Antonio Sancha en

abril de 1777 para cerciorarse del esfuerzo realizado por don Gregorio en el transcurso de su vida para formar una de las mejores bibliotecas históricas privadas de su tiempo. ¹² En el listado de más de cuarenta obras inserto en ella y preparado por Mayans con vistas a una posible reimpresión de los grandes textos históricos españoles, podemos encontrar raros manuscritos y antiguas ediciones de los autores más importantes de los siglos xv, xvI y xvII: Alonso de Cartagena, Hernando del Pulgar, Antonio de Nebrija, Alonso de Palencia, Florián de Ocampo, Ambrosio de Morales, Prudencio de Sandoval, etc. Los historiadores de la Corona de Aragón representan prácticamente la tercera parte del repertorio. Entre ellos –además del *Llibre dels Fets*, de Bernat Desclot y de Ramón Muntaner– figuraban los aragoneses Jerónimo Zurita y Gauberto Fabricio Vagad, los catalanes Jeroni Pujadas, Pere Miquel Carbonell y Pere Tomich, y los valencianos Pedro Antonio Beuter, Rafael Martí de Viciana, Francisco Diago, Gaspar Escolano y Jaime Bleda. ¹³

Con relación a la *Crónica de la ínclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reino* de Viciana, Mayans afirmaba tener en su poder los libros segundo, tercero y cuarto. ¹⁴ Precisaba, además, que la segunda parte la poseía en forma de manuscrito, mientras que las dos últimas las tenía impresas. ¹⁵ ¿De qué forma llegaron a sus manos estos ejemplares? Todo parece indicar que el interés de Mayans por Viciana se despertó poco después de su regreso a Valencia, tras el fracaso de su aventura cortesana como bibliotecario real. ¹⁶ Esta preocupación no debió ser ajena al proyecto de fundación de una Academia Valenciana que don Gregorio había estado acariciando desde su salida de Madrid y que al fin quedó materializado el 14 de agosto de 1742. ¹⁷ No en vano, uno de sus socios fundadores, el erudito abogado José Nebot, sería el primer interlocutor de don Gregorio en relación con el cronista de Burriana.

El 5 de noviembre de 1740, al tiempo que efectuaba un detallado conjunto de precisiones sobre la historia de España y sobre el derecho español para uso y disfrute de su amigo, Mayans escribió: "Viciana, en el tomo 3°,

⁸ Durante esta etapa se publicó en valenciano la *Primera part de la Història de València, que tracta de les antiquitats de Spanya, y fundació de València, ab tot lo discurs, fins al temps que lo inclit rey don Jaume primer la conquistà (Valencia, 1538), se tradujo al castellano y se editó esta obra por segunda vez bajo el título <i>Primera parte de la Corónica General de toda España, y especialmente del Reyno de Valencia* (Valencia, 1546; reeditada en 1563 y 1604) y se redactó directamente en castellano la *Segunda Parte de la Corónica General de España, y especialmente de Aragón, Cathaluña y Valencia* (Valencia, 1550; reimpresa en 1604).

⁹ Para el dominico José Teixidor la dependencia de Diago y Escolano respecto de Beuter fue más allá de la concepción general de sus respectivas *Crónicas*, *Apuntamientos* y *Décadas*. En más de una ocasión los dos primeros copiaron literalmente al segundo sin advertir los errores en los que aquel había incurrido. *Vide* A. Mestre, *Historia, fueros...*, p. 239 (nota 85).

¹⁰ J.A. Mayans a Juan B. Muñoz (1793), *Ibidem*, pp. 397-398. El subrayado es nuestro.

Entre sus aportaciones más recientes cabe citar: "La historiografía española del XVIII", en Actas del Coloquio Internacional "Carlos III y su siglo" celebrado en Madrid desde el 14 al 17 de noviembre de 1988. Madrid, vol. I, 1990, pp. 21-60; "La erudición, del Renacimiento a la Ilustración", en Bulletin Hispanique, nº 97 (Burdeos, 1995), pp. 213-232; "Crítica y apología en la historiografía de los Novatores", en Studia Historica. Revista de Historia Moderna, nº 14 (Salamanca, 1996), pp. 45-62; "Historiografía", en Francisco Aguilar Piñal (ed.), Historia Literaria de España en el siglo XVIII. Madrid, 1996, pp. 815-882.

¹² G. Mayans a A. Sancha (5-IV-1777), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. XII. Mayans y los libreros*. Valencia (transcripción y estudio preliminar por Antonio Mestre), 1993, pp. 555-557.

¹³ *Ibidem*, p. 556.

¹⁴ Los pormenores de la ejecución de la obra y de su estructura, así como los avatares de su edición en Sebastián García Martínez, *Estudio introductorio a la Crónica de la ínclita y coronada ciudad de Valencia de Rafael Martí de Viciana*. Valencia, tomo I, 1983.

¹⁵ Epistolario XII, p. 556. Se trata de la edición valenciana de 1564 del libro III realizada por el impresor Joan Navarro y de la barcelonesa de 1566 del libro IV realizada por el catalán Pablo Cortey.

¹⁶ Vide A. Mestre, D. Gregorio Mayans y Siscar, entre la erudición y la política. Valencia, 1999, pp. 133 y siguientes.

¹⁷ *Ibidem*, pp. 148-150.

fol. 86 et 82, trata de el nombre Cathólico i por qué se digeron assí los Reves Cathólicos". 18 Se trata de la primera referencia explícita a Viciana que hemos podido localizar en el corpus mayansiano publicado hasta la fecha. Aunque del texto cabría deducir que don Gregorio ya poseía al menos el libro tercero de la Crónica, 19 a la luz de la información recogida no es posible afirmarlo de manera tajante, tal y como se verá más adelante. La siguiente mención a Viciana no aparece hasta transcurridos dieciocho meses. Se trata de un pequeño intercambio de noticias y pareceres tan fugaz como chocante. Mayans había escrito a Nebot: "Ya que Vmd. quiere noticias literarias, vaya una. En el Castillo de Murviedro se ha encontrado un sello que ha parado en manos de don Pasqual Escrivá, 20 quien me ha enviado un sellado; i le he explicado la inscripción escrita en letras Monacales i las Armas del Sello, que son de la Casa de Rocafull, i por él se enmienda algo a Viciana". 21 Y Nebot respondió: "Linda noticia literaria me embía Vmd. a decir en el hallasgo del Sello con la inscripción de las letras monacales. quando Vmd. no me dice qué son letras monacales, ni qué contiene la inscripción, ni las armas, ni por qué se enmienda a Viciana; y assí lo mismo que si Vmd. me interpretasse un texto con decirme que avía uno que lo avía entendido". 22

El mismo tono, puramente erudito, se advierte en las indicaciones marginales que don Gregorio añadió a la carta remitida por Nebot el 6 de junio de 1742, ²³ y que después utilizó para redactar esta pequeña glosa en su carta de contestación de 9 del mismo mes: "La declaración de ser antipapa don Pedro de Luna entiendo que no fue retroactiva, sino que empezó a obrar desde entonces, considerando la buena fe de los que le avían seguido. El Concilio de Constanza se celebró en los años 1414, 15, 16, 17 et 18. Viciana, en su tercera parte, fol. 145, col. 3, dice, hablando de Benedicto XIII: el Emperador, Rei i otros señores del Ayuntamiento determinaron quitarle la obediencia como a cismático, i assí el Rei, martes a 5 de enero 1416 se la quitó. Habla del Rei de Aragón". ²⁴ El libro tercero que Mayans había cita-

do en 1740 para ilustrar la honorífica divisa de los reyes Isabel de Castilla y Fernando de Aragón y que ahora citaba literalmente para referirse al ostracismo político del Papa Luna, es una de las fuentes históricas clave –por coetánea— del pequeño ensayo genealógico-familiar que compuso don Gregorio en 1742 –publicado en Valencia al año siguiente— con el título de *Manual genealógico de Antonio Pasqual i García, generoso.* ²⁵

En él puede leerse: "En segundo lugar vemos que Martín Viciana, que escrivía su *Tercera Parte de la Chrónica de Valencia*, año 1563, ²⁶ tratando de la ciudad de Alicante, nombra a diferentes Pasquales de aquella ciudad en el fol. 169, col. 4, es a saber: a mossén Nicolás Pasqual, subrogado del Governador; a mossén Alonso Pasqual, justicia; a Jaime Miguel Pasqual, jurado i cavallero; a mossén Thomás Pasqual, cavallero [i] do[c]tor en Derechos, abogado fiscal, assesor del Baile General; a mossén Guillén Juan Pasqual, generoso, señor de la Escrivanía de la Bailía General. Todas estas enunciativas pruevan la Generosidad de dicha familia, contestada por un escritor coetáneo". ²⁷ Y más adelante, Mayans recalca: "los [Pasqual] de Alicante son cavalleros constituidos en grado de Generosidad según Viciana". ²⁸

Cuatro años después, a mediados de 1746, el tercer libro de la Crónica de Rafael Martí de Viciana continuaba siendo la linterna con que esclarecer las curiosidades eruditas de alguno de los diletantes magistrados de la Audiencia de Valencia, como era el caso del fiscal del crimen -y futuro consejero de Indias- Manuel Pablo Salcedo, que había consultado a don Gregorio acerca del origen del tratamiento de Don entre los monjes cistercienses valencianos. He aquí la respuesta de Mayans: "En orden a los de la Corona de Aragón, tres cuerpos de los cistercienses, es a saber, el monasterio de Benifazá, el de la Valdigna i el de Poblet, concurrían en las Cortes de Valencia. I vemos que en las del año 1547, celebradas en la villa de Monzón, no usavan de Don. Consta de los fueros i actas de corte de dicho año [...] Tampoco le usaron en las Cortes celebradas en la misma villa, año 1552, según consta de las Cortes de dicho año [...] Ni le usaron en las Cortes de Monzón del año 1564 [...], a que puede añadirse el testimonio de Martín Viciana, que publicó su Chrónica de Valencia dicho año 1564, i la escrivió dos años antes [...]. Ni le usaron en las Cortes del año 1585 [...]. I finalmente no le usaron en las Cortes de Valencia del año 1604". 29

¹⁸ G. Mayans a J. Nebot (5-XI-1740), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. IV. Mayans y Nebot (1735-1742). Un jurista teórico y un práctico*. Valencia (transcripción, notas y estudio preliminar de Mariano Peset), 1975, p. 284; asimismo S. García Martínez, *op. cit.*, p. 129.

¹⁹ Como se sabe, el libro tercero de la Crónica de Viciana está dedicado a las distintas ramas dinásticas que reinaron en Valencia, sus enlaces matrimoniales y sucesiones, a las ciudades reales y a las posesiones de las órdenes militares y monásticas en territorio valenciano. *Vide* S. García Martínez, *op. cit.*, pp. 111-155.

²⁰ Barón de Beniparrell; primer y único presidente de la efimera Academia Valenciana (1742-1751).

²¹ G. Mayans a J. Nebot (12-V-1742), en *Epistolario IV*, p. 673.

²² J. Nebot a G. Mayans (16-V-1742), *Ibidem*, p. 673.

²³ J. Nebot a G. Mayans (6-VI-1742), *Ibidem*, p. 691.

²⁴ G. Mayans a J. Nebot (9-VI-1742), *Ibidem*, p. 695.

²⁵ Gregorio Mayans y Siscar, *Obras completas. I. Historia*. Valencia (edición de Antonio Mestre), 1983, pp. 397-425.

²⁶ Culminada, en efecto, hacia 1563, pero publicada en 1564.

²⁷ Obras completas. I. Historia, p. 423.

²⁸ *Ibidem*, p. 424.

²⁹ G. Mayans a M.P. Salcedo (11-VI-1746), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario*. *XIV. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 1 (1716-1750)*. Valencia (estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio Mestre y Pablo Pérez), 1996, p. 417.

Mayor importancia que estas notas sueltas sobre las normas de tratamiento de los cistercienses valencianos reviste la colaboración entre los hermanos Mayans y Vicente Ximeno y Sorlí, beneficiado de la catedral de Valencia y autor de Escritores del Reino de Valencia, título que, por cierto. le fue sugerido por don Gregorio. No fue esto lo único que los Mayans hicieron por Ximeno. Antonio Mestre demostró tempranamente que buena parte de los aciertos de este diccionario enciclopédico de autores valencianos fue fruto de la intervención minuciosa de los Mayans. 30 Las notas remitidas desde Oliva permitieron corregir los errores y deficiencias de la Bibliotheca Valentina del trinitario José Rodríguez y, al mismo tiempo. confirieron al trabajo de Ximeno una pátina de acendrada erudición de la que éste carecía. 31 Por esta razón resulta en verdad sorprendente -como ha subrayado Mestre- que, no ya Ximeno, sino el propio don Gregorio no llegasen a despejar abiertamente el carácter apócrifo de la supuesta traducción Les Trobes de mosén Jaume Febrer por el genealogista Onofre Esquerdo v Sapena. Mayans consideraba extraño -y así se lo comunicó a Ximeno en diferentes cartas cruzadas entre abril y mayo de 1747- que un consumado experto en las estirpes nobiliarias valencianas como Rafael Martí de Viciana no hubiese hecho mención alguna a este extenso poema compuesto en alabanza de la nobleza regnicola en fechas supuestamente anteriores a la redacción de la Crónica. Con todo, don Gregorio no quiso -o no pudo, o no le convino- dar el salto cualitativo propio del criticismo que cultivaba y nunca se pronunció sobre la ficción de Les Trobes. 32

III. LA AJETREADA ADQUISICIÓN DE LA CRÓNICA DE VICIANA (1749)

Todas las referencias sobre Viciana localizadas en los textos mayansianos del período 1740 a 1747 versan sobre diferentes aspectos de pura erudición histórica esclarecibles a partir del tercer libro de la Crónica. La impresión que se obtiene al ojear tales testimonios es que, en efecto, don

456

32 A. Mestre, "Aportación de los hermanos Mayans a Escritores del Reyno de Valencia de Vicente Ximeno", en El mundo intelectual de Mayans. Valencia, 1978, p. 207.

Gregorio poseía en su biblioteca un ejemplar de la tercera parte de Viciana, y que lo consultaba y trabajaba con él siempre que fuera menester. Para Sebastián García Martínez una deducción como ésta no sólo resultaba verosimil, sino que, además, podía ser corroborada mediante algunas cartas del iesuita Andrés Marcos Burriel fechadas entre mayo y noviembre de 1749. En principio, el hecho de que Mayans poseyese el tercer libro de la Crónica nada tenía de extraño, pues, pese a ser obra rara de hallar, los tomos tercero y cuarto siempre fueron más fáciles de localizar que el segundo y, por descontado, que el "desaparecido" primero. Pero si esto no bastase, el ofrecimiento de Burriel de facilitar al de Oliva los volúmenes segundo y cuarto permitiría reforzar la suposición de que don Gregorio ya estaba en posesión del tomo tercero. 33

Mayans y la "Crónica" de Rafael Martí de Viciana

García Martínez no tuvo, sin embargo, oportunidad de consultar la correspondencia cruzada entre Mayans y los libreros, publicada por Mestre en 1993. Si hubiera podido hacerlo, sin duda habría reparado en la falta de concordancia existente entre las cartas expedidas por don Gregorio a Francisco Manuel de Mena hacia finales de abril de 1749 y las que Burriel dirigió a Mayans a comienzos de mayo del mismo año. El contenido de estas misivas y las discrepancias detectables entre ellas permiten plantear la hipótesis de que Mayans no poseyese ejemplar alguno de la Crónica de Viciana hasta finales de 1749. De ser así, sus citas y referencias al tomo tercero bien podrían haberse realizado a través de otros conductos: ya por consulta de la obra en biblioteca ajena, ya por información o préstamo de algún amigo. En cualquier caso, hoy en día sí es posible reconstruir la compleja, dilatada y ajetreada operación de compra de una parte sustancial de la Crónica de Viciana gracias al cotejo de los epistolarios Mayans-Burriel y Mayans-Mena. He aquí los detalles.

En fecha indeterminada, quizás en los primeros días del mes de abril de 1749, Mayans recibió en Oliva una carta del librero madrileño Francisco Manuel de Mena en la que ponía en su conocimiento que había adquirido en Zaragoza, por medio de un socio, una librería particular. El contenido de la misma era ciertamente relevante y don Gregorio se aprestó a solicitar la reserva de los mejores ejemplares: desde el Testamento político de Jean-Baptiste Colbert hasta la Introducción a la Historia de Inglaterra de Temple. 34 Entre las obras solicitadas por Mayans había algunas de gran importancia para el estudio de la historia de la Corona de Aragón, como la Crónica de Vagad, 35 y, asimismo, dos textos esenciales para el conocimiento de la historia valenciana: nada menos que una copia manuscrita del proceso de residencia llevado a cabo en Valencia por el visitador general Pedro

35 Ibidem, p. 504.

³⁰ A. Mestre, Historia, fueros..., pp. 229-238.

³¹ Por cierto que una parte de estas notas -junto con comentarios originales de Gregorio Mayans y de su hermano Juan Antonio-llegó a manos del jesuita Andrés Marcos Burriel a comienzos del mes de octubre del año 1747. En ellas volvía a aludirse al cronista Viciana, esta vez a propósito de la genealogía de la familia Faccio o Fachs, a la que habría pertenecido el valenciano Bartolomé Fachs o Faccio. Los apuntamientos sobre Fachs eran de acuciante actualidad, pues en aquellos momentos se debatía el origen -valenciano o genovés-- del secretario y cronista áulico del rey Alfonso el Magnánimo, autor de De rebus gestis ab Alphonso primo Neapolitanorum rege commentariorum Libri Decem (Lyon, 1560). Vide Gregorio Mayans y Siscar, Epistolario. II. Mayans y Burriel. Valencia (transcripción, notas y estudio preliminar de Antonio Mestre), 1972, anexo a la carta nº 108 dirigida por Burriel a Mayans el 6-X-1747, p. 359; y S. García Martínez, op. cit., p. 105.

³³ S. García Martínez, op. cit., p. 68 (nota nº 174).

³⁴ G. Mayans a F.M. Mena (26-IV-1749), en *Epistolario* XII, pp. 504-505.

de la Gasca entre 1542 y 1545, ³⁶ y "Viciana, *Historia de Valencia*, 2 i 3, el segundo impreso i manuscrito". ³⁷ Mayans ansiaba hacerse con aquellas obras y, acogiéndose a la vieja amistad que le unía a Mena, rogó al librero que hiciese entrega de todo lo solicitado a Lorenzo Boturini para que éste lo expidiese a Valencia. ³⁸

Pero Mayans llegó tarde. Mena, tan buen mercader como respetuoso observante de la legislación vigente, había notificado a la Biblioteca Real y a sus muchos clientes la misma información que había hecho llegar a don Gregorio. La Real Biblioteca ejerció su derecho de tanteo y "compró todos los manuscritos y algunos impresos", ³⁹ de manera que nuestro erudito se quedó sin la anhelada relación del visitador la Gasca. Sus tribulaciones, sin embargo, no acabaron en este punto. Andrés Marcos Burriel, a quien también había llegado el aviso de Mena en Alcalá de Henares, se adelantó y prometió pagar los 108 reales en que el librero había tasado la *Crónica* de Vagad y los dos tomos de Viciana. El 1 de mayo de 1749 Mena escribía al historiador jesuita: "Remito el Bagad y Viciana, porte pagado con este sobrescrito, al Sr. Pastor, a quien entregará Vm. los 108 reales de su importe". ⁴⁰ Todo hacía presagiar que don Gregorio había perdido también la oportunidad de hacerse con parte de la *Crónica* de Viciana —los tomos segundo y tercero, según parece— y con el ejemplar de Vagad.

Sin embargo, antes de que el de Oliva supiese por Mena el destino de estos libros, Burriel –por mor de su amistad– escribió a Mayans poniendo a su disposición ambas obras. Recordando que éste hacía mucho tiempo que andaba tras de la *Crónica de la ínclita y coronada Ciudad de Valencia*, no dudó en ofrecerle el "2º y 4º tomo de Viciana, que Ximeno dice ser tan raros. Han costado 108 reales que havrá pagado nuestro Pingarrón. Tengo los tres tomos [los dos tomos de Viciana, más la *Crónica de Aragón* de Vagad] aquí a disposición de Vmd. Si Vmd. no los quiere, no importa". ⁴¹ Reparemos ahora en las discrepancias existentes entre esta carta y la que don Gregorio había escrito a Mena el 26 de abril. Burriel afirmaba poner a disposición de Mayans los tomos segundo y cuarto, mientras que don Gregorio solicitaba a Mena la remisión de los libros segundo –éste en su doble versión manuscrita e impresa– y tercero.

Pese al amable tono de la misiva, Mayans debió quedar perplejo. Ante todo, debió desagradarle que Mena –de quien se consideraba amigo y buen cliente– hubiera lanzado a los cuatro vientos el prospecto con el catálogo de la librería zaragozana. Asimismo, debió contrariarle que la Biblioteca Real hubiese adquirido los manuscritos y algún que otro impreso por los que el de Oliva había declarado su interés. Por último, debió sorprenderle que Burriel se adelantase a sus movimientos y adquiriera la *Crónica* de Vagad y la de Viciana (aunque quién sabe a ciencia cierta qué parte de la misma, dada la información contradictoria suministrada por el librero y por el historiador jesuita). Mayans, que había afirmado estar dispuesto a pagar cualquier precio por aquellos libros, se encontraba ahora ante la disyuntiva de quedarse sin ellos o de conseguirlos a trueque de provocar el desencanto de su amigo Burriel, que, sin duda, estaba ansioso por incorporar a su biblioteca aquellos valiosos ejemplares.

Aunque la respuesta de Mayans a la carta remitida por Burriel el 9 de mavo de 1749 no se ha conservado, la contestación del jesuita ilustra perfectamente la tensión del momento: "Ya dixe a Vmd, que tengo aquí los dos tomos de Viciana y el Bagad para Vmd. Dn. Manuel Pingarrón satisfizo ya el importe a Mena, cuva carta embío". 42 De este pequeño párrafo cabe deducir la frustración de ambos corresponsales: Mayans por ver en manos de su amigo lo que creía una adquisición segura; Burriel al verse obligado a cumplir un ofrecimiento hecho a modo de cortesía. En cualquier caso, el dilema parecía resuelto: Burriel había ofrecido aquellos volúmenes a su amigo y Mayans los había aceptado; tan sólo restaba expedir los libros a Valencia. No obstante, algunos problemas familiares sobrevenidos contribuyeron a dilatar la operación. Así se lo comunicaba don Gregorio a Andrés Marcos Burriel: "Advierto a V. Rma. que en adelante no me embíe libro alguno por medio de mi hermano Manuel, porque ha sido el instrumento para que mi tío D. Antonio Mayans, que me avía dejado un legado de ciento i setenta pesos de renta, lo revocasse en su favor [...]. I assí, embíeme V. Rma. el Viciana i Bagad por Martínez [Pingarrón] o Boturini, i en ninguna manera por él [Manuel Mayans], porque lo sentiré, como siento ahora que los libros estén en la Aduana i que don Juan Cabrera no pueda sacar los suyos por estar juntos con los míos dirigidos a él por Mena". 43

Mayans ardía en deseos de recibir el lote prometido, pero había puesto tantos reparos y realizado tantas advertencias sobre el modo en que deseaba le fueran expedidos los libros, que Burriel decidió posponer su envío y finalmente acabó llevándolos consigo en su viaje de Madrid a la casa paterna de Buenache (Cuenca). A comienzos del mes de agosto de 1749, don

³⁶ *Ibidem*, p. 505. *Vide* Teodoro Hampe Martínez, "Don Pedro de la Gasca, visitador general en el Reino de Valencia (1542-1545)", en *Estudis. Revista de Historia Moderna*, nº 13 (Valencia, 1987), pp. 75-97, y *D. Pedro de la Gasca (1493-1567). Su obra política en España y América*. Lima, 1989.

³⁷ Epistolario XII, p. 504.

³⁸ *Ibidem*, p. 505.

³⁹ F.M. Mena a G. Mayans (10-V-1749), *Ibidem*, p. 505.

⁴⁰ F.M. Mena a A.M. Burriel (1-V-1479), *Ibidem*, p. 505.

⁴¹ A.M. Burriel a G. Mayans (9-V-1749), en Epistolario II, p. 436.

⁴² A.M. Burriel a G. Mayans (23-V-1749), *Ibidem*, p. 436.

⁴³ G. Mayans a A.M. Burriel (31-V-1749), *Ibidem*, pp. 437-438.

Gregorio todavía no había recibido los tres tomos prometidos. 44 Al cabo de un mes, Pedro Andrés Burriel, hermano del jesuita, comunicaba a Mayans. "Mi hermano Andrés acaba de llegar a esta casa de Vmd. v me manda que diga a Vmd. millones de expresiones y agradecimientos por la ternura con que Vmd. le combida a que pase a Oliva, lo que ciertamente hará si no estorvasen mil cosillas en que tiene que entender, sobre ser demasiado corto el tiempo que queda de aquí al curso. Trahe los dos tomos de Viciana y el Bagad, Historia de Aragón, que tomó de Mena para Vmd. por medio seguro". 45 A la postre, los pronósticos se cumplieron y Burriel no pudo acercarse a visitar personalmente a su amigo. Transcurridas cinco semanas, el jesuita optó por dejar los tres ejemplares que había traído desde Madrid en manos de Juan Cabrera, para que éste los entregase a don Gregorio. 46 Todavía el 21 de noviembre de 1749 Burriel escribía: "El Bagad y los Vicianas deben estar ya en poder de Vmd. según esa carta de el Sr. Cabrera, a quien se servirá Vmd. comunicar ésta mía, no obstante que vo le escribiré otra vez". ⁴⁷ Por fin, el 29 de dicho mes, don Gregorio podía decir: "He recibido los libros por medio de D. Juan Cabrera, a quien escrivo que Dios quiere que los españoles sepan, pues quiere que V. Rma. sea instrumento de la renovación de las letras". 48 Entre la expedición del catálogo remitido por Mena y la recepción de aquellos tres valiosos ejemplares habían pasado ocho largos meses.

IV. ¿Un proyecto para la reedición de la *Crónica* de Viciana? (1750-1759)

En el apartado segundo del presente estudio indicábamos que el hecho de que Mayans citase el tercer libro de la *Crónica* de Viciana no necesariamente implicaba que poseyese un ejemplar del mismo. La peripecia un tanto rocambolesca de los dos tomos comprados a Mena por Burriel y revendidos después a don Gregorio, podría haber arrojado luz sobre el asunto de no haber mediado tantas contradicciones y sombras. Es evidente que el catálogo que Francisco Manuel de Mena facilitó a sus clientes a principios de abril de 1749 indicaba que se hallaban a la venta los tomos segundo y tercero de la *Crónica* de Viciana y que el segundo, además, estaba disponible en una doble versión manuscrita e impresa. Cuando Mayans cursó su solicitud el 26 de abril de 1749, pidió estos tres ejemplares y se manifestó dis-

puesto a pagar el precio estipulado por el librero. Si descontamos el manuscrito del libro segundo adquirido por la Biblioteca Real, la secuencia de acontecimientos esperable hubiera tenido que ser ésta: Burriel habría ofrecido a su amigo los tomos segundo y tercero de la *Crónica de la inclita y coronada Ciudad de Valencia*, y Mayans, en consonancia con la amistad que le unía al jesuita y con la alegría que éste había manifestado por su adquisición, tendría que haber rechazado el libro tercero –pues, a tenor de sus citas, poseía ya un ejemplar del mismo– y aceptado el segundo.

Sin embargo, nada de esto sucedió. En su carta de 9 de mayo de 1749. Andrés Marcos Burriel ofreció a su amigo, no los libros segundo y tercero, sino el segundo y el cuarto; y Mayans los aceptó sin rechistar. La reacción de don Gregorio produce extrañeza. Por qué no hizo ningún comentario sobre el aparente error deslizado en el catálogo de Mena? Y, sobre todo, ¿qué libros de la Crónica de Viciana consiguió Mayans incorporar a su biblioteca gracias al ofrecimiento de Burriel? ¿Fueron los tomos segundo y tercero, o los libros segundo y cuarto? Desafortunadamente, en ninguna de las cartas cruzadas entre Mayans y Burriel desde mayo hasta finales de noviembre de 1749 se identifican los volúmenes entregados por Cabrera a don Gregorio. Es posible que el catálogo de Mena estuviese equivocado, y que no se tratase de los libros segundo y tercero, sino de los tomos segundo y cuarto. En este caso, la reacción de Mayans habría sido perfectamente natural, máxime si consideramos que podía haber estado ya en posesión de un ejemplar del libro tercero. Así las cosas, cabría afirmar que Mayans pudo completar la Crónica de Rafael Martí de Viciana a finales del año 1749 gracias a la munificencia de su amigo Andrés Marcos Burriel.

Pero imaginemos por un momento el caso contrario. Supongamos que el catálogo de la biblioteca zaragozana confeccionado por Mena no contenía ningún error y que fue Burriel quien se equivocó al informar a Mayans sobre la identidad de los libros comprados a Mena gracias a Martínez Pingarrón, encargado de cerrar la transacción. Imaginemos que, aunque Burriel había escrito literalmente el 9 de mayo de 1749 "tengo los tres tomos [los dos Vicianas y el Vagad] aquí a disposición de Vmd.", no hubiera recibido todavía los ejemplares procedentes de Madrid. En ese caso, la reacción de don Gregorio, limitándose a aceptar sin más la oferta de su amigo, bien podría revelar que nuestro erudito —buen conocedor de las múltiples variantes de impresión de la *Crónica*— estaba dispuesto a conseguir cualquier ejemplar de Viciana que pudiese caer en sus manos. De ser así, el hecho de que don Gregorio estuviese interesado en adquirir el tercer tomo de Viciana al librero Mena no implicaría por fuerza que careciese de él.

Ahora bien, dadas las circunstancias en que se produjo la adquisición de aquellos dos libros, así como la mayor abundancia de ejemplares de la tercera parte de la *Crónica de la ínclita y coronada Ciudad de Valencia y de*

⁴⁴ G. Mayans a A.M. Burriel (2-VIII-1749), *Ibidem*, p. 442.

⁴⁵ P.A. Burriel a G. Mayans (7-IX-1749), *Ibidem*, p. 444.

⁴⁶ G. Mayans a A.M. Burriel (15-11-1749), *Ibidem*, p. 445.

A.M. Burriel a G. Mayans (21-11-1749), *Ibidem*, p. 447.
 G. Mayans a A.M. Burriel (29-11-1749), *Ibidem*, p. 449.

su Reino, 49 no podemos dejar de considerar que si don Gregorio hubiese poseído una copia de la misma, a buen seguro lo habría indicado a Burriel a fin de que éste pudiese conservar al menos la mitad de su adquisición. Sin embargo, no lo hizo así. Semejante modo de proceder en una persona tan generosa con sus amigos como era el de Oliva acaso sugiera que las alusiones a la tercera parte de la *Crónica* esparcidas entre la correspondencia y algunas obras suyas del período 1740-1747 bien pudieron obedecer a la consulta de una copia prestada. Tal vez, pues, Mayans no poseyera ningún ejemplar de la *Crónica* de Viciana hasta finales del año 1749. ⁵⁰ No obstante, veintiocho años después, don Gregorio informó al librero Antonio Sancha de que se hallaba en posesión de todos los libros de la *Crónica* de Viciana con la excepción del primero y que el tomo segundo lo tenía manuscrito, no impreso. ¿Qué sucedió entonces entre noviembre de 1749 v abril de 1777? ¿Cuándo y de qué manera consiguió Mayans adquirir el tercer o cuarto ⁵¹ libro de la *Crónica* de Viciana? ¿Oué fue del tomo segundo. comprado a Burriel en forma de impreso y transmutado en manuscrito en la relación de crónicas remitida a Sancha?

Por desgracia, no podemos responder de forma detallada a todos y cada uno de los interrogantes que acabamos de formular. Consideramos, sin embargo, que existen indicios suficientes para plantear la siguiente hipótesis. Es muy probable que durante la década de los 50 –y tal vez más allá– Mayans hubiese tratado de restituir la *Crónica* de Viciana en su integridad para así proceder a su reedición. Éste es el contexto histórico e intelectual que explicaría la denodada búsqueda del libro primero de la *Crónica*, la adquisición del tercero o del cuarto tomo en un momento indeterminado de esta etapa, así como los esfuerzos llevados a cabo para completar el contenido del libro segundo, consagrado a los linajes más importantes de la nobleza valenciana.

Como se sabe, Viciana tuvo grandes problemas para la publicación de su historia de la ciudad y del reino de Valencia. Sin reparar en otras posibilidades –como, por ejemplo, la cortedad de la tirada–, Rodríguez Condesa y Forner Tichell relacionaron la desaparición aparentemente definitiva de la primera parte de la *Crónica* con una especie de confabulación de la nobleza valenciana, descontenta y aun agraviada con el tratamiento recibido en aquellas páginas. ⁵² Algo semejante podría decirse, y con más razón si cabe, del libro segundo, dedicado a los grandes linajes valencianos. Las diferen-

⁴⁹ S. García Martínez, op. cit., pp. 111 y siguientes.

tes versiones impresas que se conservan de este segundo tomo revelan dudas, titubeos y rectificaciones realizadas sobre la marcha y quizás al socaire de la reacción provocada por la edición. ⁵³ Los libros tercero y cuarto, aunque dedicados al realengo, las órdenes militares y la revuelta agermanada, también padecieron –si bien en menor medida– los efectos de las supuestas "persecución y purga" apuntadas por Rodríguez Condesa y reiteradas por García Martínez. ⁵⁴ De lo que pudo haber sucedido con la *Crónica* de Viciana durante los últimos años del siglo XVI, y posiblemente durante todo el XVII, es un magnífico exponente el racimo de testimonios cosechados en la correspondencia mayansiana del decenio 1750-1759.

Tres meses después de la recepción de los libros revendidos por Burriel. Mayans citaba va con soltura el contenido del segundo tomo de la Crónica de Viciana. El abogado –y futuro secretario de Estado de Gracia y Justicia- Manuel de Roda había comenzado a ocuparse de los intereses de Francisco Antonio de Pimentel y Borja, conde de Benavente, uno de los contendientes en el pleito por la sucesión del ducado de Gandía tras la muerte del duque Luis Ignacio de Boria y de su hermana Ana María de Boria, duquesa de Béjar. 55 Mayans estaba al tanto de la evolución de este litigio entre el conde y Francisco José de Borja Larraspuru, el "Indiano", y no dejó de comunicar a Roda datos que consideraba podían coadyuvar a la causa. "Por si acaso fuere del intento, diré aquí que Viciana, en la segunda parte de la Chrónica de Valencia, refiere que D. Pedro Luis de Borja compró del Rei Cathólico el Ducado de Gandía i el Castillo de Vairén por sesenta i tres mil ciento veinte i un libras, tres sueldos i nueve dineros, según parece con carta de la compra hecha en Alcalá de Henares, i recibida por Luis González, escrivano del rei, a 3 de deciembre, año de 1485". 56

Una nota del bibliotecario Martínez Pingarrón demuestra que, pese a la reciente adquisición de los ejemplares suministrados por Burriel, don Gregorio continuaba empeñado en reunir tantos ejemplares de Viciana cuantos tuviese oportunidad. A mediados de julio de 1750, fue informado por aquél de que José Joaquín Lorga poseía un tomo manuscrito de la *Crónica* –probablemente el segundo— que deseaba vender. "De los libros de Lorga sólo se podrán coger las *Tablas rethóricas* de Pedro Juan Núñez i la oración *De laudibus Scholae Valentinae* [de Decio]. Los demás no los tiene o hace que

⁵⁰ Sebastián García Martínez también subrayó la importancia de semejante precisión cronológica. *Vide op. cit.*, p. 68.

⁵¹ Dedicado, como se sabe, a la exposición histórico-apologética de la reivindicación político-social, de la revuelta y de la guerra de las Germanías.

⁵² S. García Martínez, op. cit., pp. 77-78.

⁵³ *Ibidem*, pp. 81-93.

⁵⁴ *Ibidem*, pp. 111-121 y 159-161.

⁵⁵ Sobre esta cuestión, véase Mariano Peset Reig, "Gregorio Mayans y la práctica jurídica: su intervención en el pleito de sucesión del Ducado de Gandía", en Mayans y la Ilustración. Simposio Internacional en el bicentenario de la muerte de Gregorio Mayans. Valencia-Oliva, 30 de septiembre a 2 de octubre de 1981. Valencia, vol. II, 1981, pp. 539-571.

⁵⁶ G. Mayans a M. de Roda (28-II-1750), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. X. Mayans con Manuel Roda y Conde de Aranda*. Valencia (transcripción, estudio preliminar y notas por Antonio Mestre), 1990, pp. 133-134.

no los quiere vender. De Viciana tiene un tomo manuscrito i quiere cien pesos por él porque dice le tiene añadido por sí. Es bravo chalán. En recogiendo éstos, los embiaré con los demás que tengo sin pérdida de tiempo". ⁵⁷ A la postre, el excesivo coste del ejemplar debió desbaratar la compra.

El interés de Gregorio Mayans por la obra histórica de Viciana se acrecentó durante los años 1750 y 1751. Numerosos retazos de su epistolario permiten intuir que, inmediatamente después de la operación de compra de 1749, el de Oliva comenzó a acariciar la idea de completar la Crónica para realizar una nueva edición de la misma. La originalidad de la obra, su rareza, la "desaparición" del libro primero y el carácter fragmentario del libro segundo justificaban una empresa como la que tal vez se impuso Mayans a partir del año 1750. Aunque no son muchos los vestigios documentales que se han conservado, parece que don Gregorio se dirigió a los regidores del consistorio de Burriana con el fin de averiguar si estaban dispuestos a financiar una reedición de la Crónica de la inclita v coronada Ciudad de Valencia y de su Reino. 58 En cuanto tuvo respuesta, Mayans escribió a dos corresponsales que esperaba pudieran franquearle el acceso a la inasequible primera parte de la historia de Viciana. El mismo día 20 de marzo de 1751. don Gregorio comunicó a Andrés Marcos Burriel que: "los regidores de la villa de Burriana quieren reimprimir las obras de Martín de Viciana, su hijo. ¡Noble pensamiento! Avergüenzan por cierto a la ciudad de Valencia"; 59 y a Blas Jover Alcázar: "dicen que la villa de Burriana piensa en reimprimir las obras del célebre Martín de Viciana, que es un pensamiento mui noble". 60 Ignoramos cuál fue la respuesta del historiador jesuita, pero la de Jover debió desilusionar un tanto a don Gregorio: "Si la villa de Burriana tiene todas las obras del zélebre Martín de Viciana, hará una gran obra en reimprimirlas, y nada perderá una vez que se han hecho tan raras". 61

Sin duda Mayans pensaba que la expectativa de una reedición de la *Crónica* de Viciana espolearía a corresponsales tan capacitados y bien relacionados como Burriel y Jover, y que ambos le ayudarían a conseguir algún ejemplar del libro primero. No obstante, el aparente desinterés de ambos

por la empresa debió imponer un paréntesis en los progresos de la misma. Es seguro que don Gregorio continuó reuniendo materiales para completar el libro segundo de la *Crónica*, donde tantos importantes linajes nobiliarios valencianos faltaban, 62 pero probablemente dejó de considerar la reedición de Viciana como una de sus prioridades. Sin embargo, durante la primavera de 1753 tuvo lugar un acontecimiento llamado a dejar una impronta imborrable en la correspondencia mayansiana. Nos referimos al encuentro e inmediata amistad entre el entonces oidor de la Chancillería de Valladolid, el santanderino Fernando José de Velasco Ceballos, y Manuel Villafañe, discípulo de don Gregorio v futuro director de los Reales Estudios de San Isidro. Velasco y Villafañe compartían afanes comunes. Uno de ellos era el interés por la obra de Viciana. Así consta en la misiva enviada por Velasco a Villafañe el 9 de mayo de 1753 que, además, constituye el arranque de la amistad y del comercio erudito con el propio don Gregorio: "Suplico a Vm. que se sirva hacerme el fabor de encargarme en Valencia la primera parte de la *Historia* de aquel Reyno escrita por Martín de Viciana, y así mismo la Biblioteca del ynsigne arzobispo de Tarragona, Dn. Antonio Agustín, que son los dos libros que me faltan para completar -como Vm. sabe- las singularísimas obras destos escritores. Y, por lo tanto, estimaré sobremanera a Vm. que se sirva disponerlo de suerte que, por medio de su amigo el Sr. Dn. Gregorio Mayans, logremos reclutarlos ambos a qualquier precio que sea". 63

Dos meses después, sabedor de la buena acogida dispensada por Mayans a su solicitud, Velasco agradecía calurosamente la excelente disposición del sabio de Oliva: "Formo esta carta para tributarle las correspondientes debidas gracias y reiterarle juntamente la misma súplica, esperando del fabor y actividad de Vm. que se servirá proporcionarme el logro de uno y otro libro, a cuya fineza le quedaré en extremo reconocido, por faltarme solos dichos dos volúmenes para completar las obras de sus respectivos autores, y nadie sabe como Vm. quán dignas son ambas de poseerse íntegras". ⁶⁴ El interés del futuro consejero de Inquisición, Guerra y Castilla por la primera parte de la *Crónica de Valencia* de Viciana reverdeció la ilusión de nuestro erudito por reunir la obra histórica completa del cronista de Burriana. Una vez más lo intentó don Gregorio: "Desde luego encargué a diferentes amigos de Valencia, Madrid i Cervera ⁶⁵ que, con toda di-

⁵⁷ M. Martínez Pingarrón a G. Mayans (18-VII-1750), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. VII. Mayans y Martínez Pingarrón, 1. Historia cultural de la Real Biblioteca.* Valencia (transcripción, estudio preliminar y notas por Antonio Mestre Sanchis), 1987, p. 343.

⁵⁸ Bien pudo suceder lo contrario, esto es, que hubieran sido los regidores de Burriana quienes se hubieran puesto en contacto con don Gregorio. La carta, si es que alguna vez existió, no parece haberse conservado.

⁵⁹ G. Mayans a A.M. Burriel (20-III-1751), en *Epistolario II*, p. 510.

⁶⁰ G. Mayans a B. Jover (20-III-1751), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. XIII. Mayans y Jover, 2. Un magistrado regalista en el reinado de Felipe V.* Valencia (transcripción, estudio preliminar y notas por Pere Molas), 1995, p. 353.

⁶¹ B. Jover a G. Mayans (27-III-1751), *Ibidem*, p. 354.

⁶² Al respecto, vide S. García Martínez, op. cit., pp. 86-107.

⁶³ F.J. de Velasco a M. Villafañe (9-V-1753), en Gregorio Mayans y Siscar, Epistolario. XVI. Mayans y los altos cuadros de la magistratura y administración borbónica, 3. Fernando José de Velasco Ceballos (1753-1781). Valencia (estudio preliminar, transcripción y notas por Antonio Mestre Sanchis y P. Pérez), 1998, p. 55.

⁶⁴ F.J. de Velasco a G. Mayans (11-VII-1753), *Ibidem*, pp. 55-56.

⁶⁵ Así pues, también los Finestres debieron ser interpelados por Mayans a propósito del libro primero de la *Crónica* de Viciana.

ligencia, buscassen los dos libros que V.S. desea tener como si fuessen para mí". 66

Sin embargo, ninguna de sus gestiones arrojó saldo positivo. Tres años después, ambos corresponsales continuaban porfiando en su búsqueda, pero Mayans va se había persuadido de que jamás alcanzaría a hallar el libro primero de la *Crónica*: "Haré las diligencias que V.S. me manda, con pocas esperanzas del logro, particularmente en quanto a Viciana, porque aviendo visto vo millones de libros, nunca he visto la primera parte de Viciana. Este Sr. Arzobispo también la busca i trata de hacer librería pública". 67 Hacia principios de septiembre de 1756 todavía parecía haber un ravo de esperanza: "Lo del tomo primero de Viciana es cosa desesperada. En las copias que [con] seguridad hallaremos, no pudiendo cotejarlas con el original, que ninguno de los que viven i conozco yo ha visto. Éste es de los libros más raros que aj". 68 Pero el día primero de diciembre la sentencia ya era inapelable: en ningún rincón de España quedaba rastro del libro primero de la Crónica. 69 No deja de resultar paradójico que apenas transcurrida una semana, el bibliotecario real Martínez Pingarrón volviese a la carga con la misma pretensión que venía arrastrando infructuosamente el magistrado Velasco desde mediados de 1753: "Un sugeto me ruega encargue si se hallará de venta en esa ciudad la primera parte de la Historia de Valencia que escrivió Martín de Viciana; encárguela Vmd., pero no la compre sin avisarme de lo que quieran por ella, porque el tal que me la encarga recelo quiera se la regale, i yo no entiendo de hacerlo con él, i no puedo escusarme (por no mentir) a encomendarla". 70

Pero Mayans –acabamos de comprobarlo— ya había perdido la esperanza de conseguir el libro primero. A partir de entonces centró su atención en la culminación de la meta que Viciana se había propuesto en el libro segundo, con la vista puesta ahora en un objetivo más limitado, pero mucho más realista: la edición de un texto monumental sobre la nobleza y la hidalguía valencianas, sus armas y blasones, que tuviese como punto de arranque el tomo segundo de la *Crónica*. Mientras completaba esta porción de la obra de Viciana a ratos perdidos, don Gregorio continuaba ilustrando sus escritos con detalladas citas de la *Crónica*. Así, en su *Memorial sobre los Diezmos Novales* de 1757 aludió a la bula concedida por Roma al rey Pedro II de Aragón y sus sucesores, otorgándoles la facultad de disponer de los réditos y diezmos de las poblaciones conquistadas a los sarracenos. ⁷¹ Poco des-

pués, en noviembre de ese año, aprovechaba la circunstancia del fallecimiento del beneficiado de la catedral de Valencia Francisco Pascual Chiva para remitir el catálogo de su biblioteca al pensionario de Rotterdam Geert Meerman, ponderando la importancia de la *Crónica* de Viciana y la necesidad de completarla y reeditarla. ⁷²

El catálogo de la biblioteca de Chiva y la carta de Mayans debieron despertar el interés de Meerman, pues a comienzos de 1758 el pensionario escribió a don Gregorio, que, tentado por algún comentario de su corresponsal, comenzó a sondear de nuevo a sus amigos, ciñendo sus pesquisas al libro segundo. Así se lo comunicó a Martínez Pingarrón y ésta fue su respuesta: "Tengo por mentira que en esta Real Bibliotheca se saque copia de Viciana, ni otra cosa alguna para nadie. No crea Vmd. lo que le han escrito. El tomo segundo del mismo se retiró a los manuscritos i sólo se muestra a ojos vista, porque se advirtió avían quitado algunas ojas; hablo del impreso". 73 Ninguno de los íntimos del erudito de Oliva desconocía su pasión por Viciana; todos sabían que había puesto manos a la obra de nuevo en pos de cualquier vestigio del historiador de Burriana. Algunas informaciones, como las que el médico Heced suministró en noviembre de 1759, resultaron un fiasco: "Por casualidad aquí en Museros, en casa del Escribano, ha estado estos días uno de Valencia, de aquellos que dicen Escribientes, i me dijo que Vmd. buscaba el primer tomo de la Historia de Viciana i que él sabía en dónde estava; i añadió que el original auténtico del mismo tomo sabía también en dónde parava. Se lo digo a Vmd. por si le aprovecha esta noticia". 74 Otras, como las que Fernando José de Velasco transmitió el 18 de diciembre del mismo año, no venían al caso: "He adquirido ya diferentes libros de gusto que deseaba mucho reclutar. Tales son: el Tratado de Martín de Viciana de la lengua hebrea, griega, latina, castellana, etc.". 75

⁶⁶ G. Mayans a F.J. de Velasco (18-VIII-1753), en Epistolario XVI, p. 56.

G. Mayans a F.J. de Velasco (25-VIII-1756), *Ibidem*, p. 92.
 G. Mayans a F.J. de Velasco (8-IX-1756), *Ibidem*, p. 93.

⁶⁹ G. Mayans a F.J. de Velasco (1-XII-1756), *Ibidem*, p. 95.

⁷⁰ M. Martínez Pingarrón a G. Mayans (7-XII-1756), en Epistolario VII, p. 614.

⁷¹ Memorial sobre los diezmos novales (1757), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. V. Escritos económicos*. Valencia (estudio preliminar de Ernest Lluch; selección, transcripción y notas de Antonio Mestre), 1976, pp. 176-177.

⁷² A. Mestre, "Difusión de la cultura española en los países germánicos. Mayans y el círculo de Gerard Meerman", en *Influjo europeo y herencia hispánica. Mayans y la Ilustración valenciana*. Valencia, 1987, p. 112.

⁷³ M. Martínez Pingarrón a G. Mayans (13-V-1758), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. VIII. Mayans y Martínez Pingarrón, 2. Los manteístas y la cultura ilustrada.* Valencia (transcripción, estudio preliminar y notas por Antonio Mestre Sanchis), 1988, pp. 133-134.

⁷⁴ J. Heced a G. Mayans (13-XI-1759), en Gregorio Mayans y Siscar, *Epistolario. I. Mavans y los médicos*. Valencia (transcripción, notas y estudio preliminar de Vicente Peset), 1972, p. 378.

⁷⁵ Se refiere al *Libro de alabanzas de las lenguas hebrea, griega, latina castellana y valenciana* de Rafael Martí de Viciana. Con toda seguridad se trataba de la edición del año 1574, aunque no estará de más apuntar que poco después, en 1765, esta obra volvería a ser reeditada en Valencia. F.J. de Velasco a G. Mayans (18-XII-1759), en *Epistolario, XVI*, p. 129.

V. VIGENCIA DEL PROYECTO DE REEDICIÓN AMPLIADA DEL LIBRO SEGUNDO DE LA CRÓNICA DE VICIANA (1760-1780). ÚLTIMAS REFERENCIAS EN LA CORRESPONDENCIA DE JUAN ANTONIO MAYANS (1783-1793)

Adquirida gran parte de la Crónica de Viciana en el año 1749 -si bien resulta arriesgado pronunciarse sobre qué libros de la misma-, Mayans acometió tres campañas dirigidas de manera más o menos consciente a reeditar la obra. Las dos primeras estuvieron presididas por el anhelo de recuperar el libro primero de la Crónica. Probablemente Mayans llegó a sondear incluso al consistorio de Burriana, primero para comprobar si conservaban algún ejemplar de dicho tomo, y después para averiguar si estaban dispuestos a subvencionar una reedición de la obra. Debió suceder esto a finales de 1750 o comienzos de 1751. Sus gestiones con Burriel y Jover resultaron infructuosas. Dos años después, el contacto con el magistrado cántabro Fernando José de Velasco reavivó sus ansias por reunir los cuatro tomos editados por Viciana entre 1564 y 1566. Mayans recurrió a los mejores conocedores de las bibliotecas españolas y, entre ellos, a los hermanos Finestres. Pero todo fue en vano. Hacia 1756 don Gregorio estaba convencido de que nunca llegaría a localizar un ejemplar del libro primero, que daba definitivamente por perdido. A finales de 1757 o comienzos de 1758, animado tal vez por la positiva reacción de Meerman, Mayans cambió de opinión y comenzó a acariciar la posibilidad de una edición del libro segundo de la *Crónica*, completada por sí mismo y por su hermano Juan Antonio.

Cabe preguntarse si este proyecto de reedición ampliada del libro segundo de la *Crónica* de Viciana mantuvo su vigencia después del año 1760. Una carta dirigida por Mayans a Velasco el 11 de agosto de 1766 parece indicar –como veremos luego– que el de Oliva no había perdido la esperanza de alcanzar este objetivo más limitado. Con todo, del contenido de los textos y epístolas firmadas por Mayans a partir de 1760 no se infiere que aquel presunto proyecto fuese más que un ardiente deseo. Las referencias a Viciana en la carta dirigida al arzobispo Mayoral a propósito de las preeminencias de los miembros de la Colegiata de Xàtiva, publicada en 1760, mantienen el tono puramente erudito que ya hemos tenido oportunidad de comprobar en otras ocasiones: "Los nombres de los pueblos contenidos en los términos generales de Xátiva eran sesenta i dos, todos los quales refirió con su acostumbrada diligencia Martín de Viciana en la *Tercera Parte de la Chrónica de Valencia i de su Reino, fol. 157, col. 4*". ⁷⁶ Pasa después Ma-

yans a detallar los límites geográficos de la subgobernación de Xàtiva, citando de nuevo el libro tercero (folio 16, columna 1), ⁷⁷ así como la concesión del privilegio otorgado por Calixto III a las dignidades de la Colegiata para que pudiesen entrar en el coro y caminar con sus insignias en un lugar destacado de las procesiones celebradas en Valencia o en cualquier otra ciudad del reino (tercera parte, folio 159, columna 2). ⁷⁸

Mayans y la "Crónica" de Rafael Martí de Viciana

Años después, don Gregorio retomaba el problema del contenido de Les Trobes de mosén Febrer v aprovechaba su carta a Burriel de 4 de enero de 1762 para reiterar que no había libro de los de Viciana peor tratado por la posteridad que el segundo de la Crónica de Valencia, por las muchas interpolaciones que se habían producido, especialmente entre las copias manuscritas que habían circulado desde finales del xvi: "Mui bien me parece que acabe V. Rma, de copiar mis varias lecciones sobre la obra de mossén Febrer. Faltan mis varios juicios sobre ellas, que aún no he hecho, i sobre las interpolaciones que tiene esta obra, como sucede al conde D. Pedro, Viciana, Agustín y otros genealogistas". 79 Tres años más tarde, la muerte de Jacinto Jover, hijo de Blas Jover Alcázar y discípulo de don Gregorio, abrió la posibilidad de explorar su valiosa biblioteca con el fin de comprobar si alguno de los dos había guardado en secreto alguna rara edición o manuscrito del historiador de Burriana. La epístola de Martínez Pingarrón, dando cuenta de lo acontecido con la biblioteca, supuso un nuevo jarro de agua fría para los planes de don Gregorio: "De la librería de [Jacinto] Jover ha comprado la Real Bibliotheca todos los libros de cavallerías, todo lo que avía de Viciana impresso i manuscrito, i otras muchas cosas. Haré lo posible por sacar una lista, como Vmd. lo desea. No estrañe Vmd. diga que haré lo posible porque el Sr. Santander lo lleva todo por sí solo, sirviéndose de algunos escrivientes, i necesito de maña para conseguirlo sin pedírselo, pues aunque me lo ofrecerá, será tan largo en darlo que no llegará el caso". 80

Mayans, no obstante, continuaba adelante con sus planes para completar la segunda parte de la *Crónica* de Viciana. Aprovechando los comentarios que Francisco Cebrián había hecho sobre alguna de las últimas adquisiciones de su amigo Velasco, don Gregorio escribió este significativo párrafo en agosto de 1766: "Me dijo D. Francisco Cebrián que V.S. Ilma. tenía un tomo mui singular de Viciana de las *Familias del Reino de Valencia*. Yo tengo dos copias de mano deste tomo, que es el segundo de su obra, pero no completo, i siempre he deseado completarle para imprimirle. Es obra que suele estar mui interpolada por la ambición de los linajudos que han ingerido sus linages; pero Viciana tuvo cierto carácter en el escrivir

⁷⁶ Gregorio Mayans y Siscar, "Carta de don Gregorio Mayans i Siscar al Ilmo, señor don Andrés Mayoral sobre la cathedralidad que pretendía el ilustre Cabildo de la iglesia colegial de San Felipe", en *Obras Completas. IV. Regalismo y jurisprudencia*. Valencia (edición de Antonio Mestre), 1985, p. 475.

⁷⁷ *Ibidem*, p. 476.

⁷⁸ *Ibidem*, p. 477.

⁷⁹ G. Mayans a A.M. Burriel (4-I-1762), en *Epistolario II*, p. 681.

⁸⁰ M. Martínez Pingarrón a G. Mayans (1-V-1764), en *Epistolario VIII*, p. 383.

que le distinguió de todos los genealogistas; i conozco todo lo que es suyo como si fuera mío. El tomo primero, que trata de la ciudad de Valencia, nunca le he visto". 81

La carta al magistrado Velasco apunta algunas razones para explicar la desaparición del libro primero y la escasez de ejemplares del libro segundo de la Crónica, sin necesidad de recurrir a la hipótesis -problemática- de la "persecución y purga" de la obra por parte de la nobleza valenciana, enunciada por Rodríguez Condesa y sostenida por Forner Tichell y García Martínez. Si a la corta tirada de ambas ediciones se suma el afán de enmienda que debió apoderarse de sus compradores, no resulta difícil imaginar que. al cabo del tiempo, emborronado y repleto de anotaciones el ejemplar, sus poseedores decidiesen hacer copiar la obra manuscrita, añadiendo cuantos apuntes y observaciones juzgasen pertinentes para la preservación de la buena memoria de sus familias y linajes.

A esto se refería don Gregorio en su carta de 8 de septiembre de 1756 a Velasco, en que señala que sería más fácil localizar una copia manuscrita del libro primero de la Crónica que un ejemplar impreso de la edición original. Recordemos sus palabras: "En las copias que [con] seguridad hallaremos, no pudiendo cotejarlas con el original, que ninguno de los que viven i conozco yo ha visto. Éste es de los libros más raros que ai". 82 Oue acabara desechándose o no la emborronada edición impresa después de haberla convertido en un manuscrito ampliado, mucho dependía de la sensibilidad del propietario del libro. Mayans, que en modo alguno fue ajeno a este afán por ampliar y completar la obra de Viciana -aunque no tanto pro domo como sus antecesores-, conservó la edición impresa adquirida en 1749 tan repleta de anotaciones interlineales y marginales que casi parecía un manuscrito y, además, copió el original junto con la información añadida por él en otro tomo.

Ésta es la razón que a nuestro juicio podría explicar que, habiendo conseguido don Gregorio el libro segundo de la Crónica impreso en 1749, afirmase tener siete años después "dos copias de mano de este tomo" y que, al fin, en su carta al librero Sancha de 1777 precisase que sólo poseía una versión manuscrita del tomo segundo, subrayando implícitamente que consideraba obsoleto el original de Viciana y que sólo daba por buena su propia versión corregida y ampliada. Ignoramos qué pudo suceder con el segundo libro impreso de Viciana comentado por Mayans. 83 La copia ma-

nuscrita corregida y aumentada pasó a manos de Francisco Xavier Borrull tras la muerte del erudito y fue publicada en el año 1881 por la Sociedad Valenciana de Bibliófilos como apéndice del libro segundo, bajo el título Apéndice segundo. Familias que se añadieron al manuscrito de esta segunda parte, que poseía don Gregorio Mayans, de las que tampoco habló Viciana 84

Mayans y la "Crónica" de Rafael Martí de Viciana

La posibilidad de llevar a cabo una edición del libro segundo de la Crónica de Rafael Martí de Viciana anduvo persiguiendo a Mayans tal vez hasta el año 1766. A partir de entonces, nuevos proyectos pasaron a primer plano –reforma de los estudios universitarios, gramática latina, etc. – y don Gregorio dejó de lado la idea de enmendar la obra de Viciana. Las referencias al historiador de Burriana, sin embargo, no desaparecieron por completo de su epistolario. Con posterioridad a 1766, don Gregorio documenta las primicias del marquesado de Denia, otorgadas por los duques de Gandía al Colegio de la Compañía de Jesús y ratificadas por Roma en 1544 y 1548, mediante una cita de la tercera parte de la *Crónica* de Viciana. 85 Años después, Mayans resolvió una duda de Francisco Cerdá sobre la identidad de uno de los miembros de la familia Aguiló, apodado "el Grande". recurriendo a Viciana: "El grande Aguilón creo que es el Sr. de Petrés, de quien habla mucho Viciana, cuyo lugar tengo notado, pero no a la mano". 86 Y, días después, Cerdá aseveraba: "Es cierto que D. Juan de Aguilón era el Sr. de Petrés de que trata Viciana en la segunda parte de su Chrónica en el linage de Aguilón". 87

La última mención a Viciana en el epistolario mayansiano corresponde al 28 de febrero de 1780. En una carta expedida por Francisco Cerdá Rico de la que no se ha conservado respuesta, el académico de la historia se interesaba por las apreciaciones de Juan Antonio Mayans sobre la edición de la tercera parte de la Crónica. Cerdá había sabido que el más joven de los Mayans pensaba que nunca hubo dos ediciones distintas de este tercer libro, sino simplemente dos impresiones con un cambio en su dedicatoria —la primera dirigida a Fernando de Aragón, arzobispo de Zaragoza y nieto de Fernando el Católico, y la segunda al noble Giner Rabasa de Perellós, de

⁸¹ G. Mayans a F.J. de Velasco (11-VIII-1766), en Epistolario XVI, p. 343.

⁸² G. Mayans a F.J. de Velasco (8-IX-1756), *Ibidem*, p. 93.

⁸³ El estudio completo del inventario de la biblioteca mayansiana realizado tras su fallecimiento está todavía por hacer. Asimismo, cabe la posibilidad de que la segunda copia manuscrita a la que se refería don Gregorio hubiese sido confeccionada por su hermano Juan Antonio. Fuese cierta o no esta hipótesis, no parece haber quedado rastro alguno acerca de este ejemplar.

⁸⁴ En 1881 la Sociedad Valenciana de Bibliófilos vino finalmente a cumplir el proyecto que don Gregorio había estado acariciando desde 1757-1758, es decir, una edición del libro segundo de la Crónica de Viciana. La publicación se tituló Segunda parte de la Crónica de Valencia compuesta por Martín de Viciana. Publícala nuevamente la Sociedad Valenciana de Bibliófilos. Valencia, 1881 (198 pp.). Para ello se utilizaron las notas de Francisco Xavier Borrull y se añadieron tres apéndices reunidos por el magistrado, confeccionados respectivamente por Onofre Esquerdo, Gregorio Mayans y Agustín de Sales. Vide S. García Martínez, op. cit., pp. 82 y 86-87 (notas 242 y 263).

⁸⁵ Epistolario V, p. 302.

⁸⁶ G. Mayans a F. Cerdá Rico (27-VIII-1779), en Gregorio Mayans y Siscar, Epistolario. XVII. p. 246.

⁸⁷ F. Cerdá a G. Mayans (31-VIII-1779), *Ibidem*, p. 250.

quien descendían los marqueses de Dos Aguas— 88 y deseaba saber cómo comenzaban y finalizaban ambas impresiones, así como el número de páginas de cada una de ellas. 89 Tras la muerte de su hermano mayor, Juan Antonio Mayans continuó haciendo uso de los volúmenes y notas de Viciana para ilustrar algunos puntos oscuros de ciertos textos históricos, tales como la distinción entre las poblaciones de Callosa de Orihuela y Callosa d'En Sarriá. 90

De su opinión acerca de la originalidad de planteamiento de la obra histórica de Viciana ya hemos hablado al comienzo de nuestro estudio. Ciertamente, Rafael Martí de Viciana fue el primer -y, durante mucho tiempo, el único- historiador valenciano que no reprodujo el canon historiográfico cronológico al uso -tal y como había hecho su inmediato predecesor Pedro Antonio Beuter-, imponiéndose una estructura temática que, a la postre, acabaría siendo el motivo de las muchas vicisitudes que corrió la obra, tanto cuando se preparaba su edición, como cuando ya estuvo impresa. Un eco sordo de esta misma idea se repite en la carta –posiblemente de 1793– que Juan Antonio Mayans escribió a Juan Bautista Muñoz. En ella, tras haber suministrado los datos biográficos sobre Luis de Santángel contenidos en la Crónica de Viciana y hecho mención de las dos impresiones de su libro tercero -la primera dedicada al arzobispo de Zaragoza y publicada, según Juan Antonio, en 1563, y la segunda dedicada a Giner Rabasa, editada en 1564-, el canónigo Mayans no dejó de ponderar el valor de la obra de Viciana, y de lamentar, al mismo tiempo, que nuestro Siglo de las Luces no hubiese sido capaz de rendirle el tributo que sin duda merecía el de Burriana, tal y como habría deseado su hermano mayor: en forma de una edición íntegra y corregida de su célebre Crónica de la inclita y coronada Ciudad de Valencia y de su Reino. 91

⁸⁸ García Martínez considera este cambio en la dedicatoria del libro tercero una maniobra destinada a no enajenarse la voluntad del rey Felipe II, cuya visita a la capital del Turia coincidió con la publicación de la tercera parte de la *Crónica*: "es posible que Viciana barruntara (o se le hiciese ver) que la dedicatoria al Arzobispo de Zaragoza –nieto, por línea bastarda, de *El Católico*– no sería del agrado de Felipe II...". *Vide* S. García Martínez, *op. cit.*, p. 114.

⁸⁹ F. Cerdá a G. Mayans (28-II-1780), Ibidem, p. 288.

⁹⁰ J.A. Mayans a C. Andrés (12-IX-1783), *Ibidem*, p. 105.

⁹¹ J.A. Mayans a J.B. Muñoz (1793), *Ibidem*, pp. 397-398.